I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 SEP 2012
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 2.642 /
RETIRO, 13 SET. 2012
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 N°3 de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

4.- Decreto Exento N°2.305 "Realización de actividades culturales y recreativas Fiestas Patrias 2012 en la Comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

1.- Que se requieren adquirir 02 ovejas vivas para premiación de cuadrangular de fútbol Fiestas Patrias 2012 a desarrollarse el dia 17 de Septiembre de 2012.

2.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para entregar estos productos para premiación el día y a la hora requeridos.

3.- Que los valores se ajustan al presupuesto disponible para tal adquisición.

4.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia suficiente, responsabilidad y calidad comprobada en los productos que ha entregado anteriormente a la I. Municipalidad de Retiro, lo cual da tranquilidad acerca de la entrega oportuna de estos productos y la optima calidad y estado de ellos.

DECRETO:

1.- Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Manuel Ibáñez Balladares, RUN: 11.288.582-K

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de $119.000.- IVA Incluido, por concepto de pago de 02 ovejas vivas para premiación de cuadrangular de fútbol Fiestas Patrias 2012 a desarrollarse el día 17 de Septiembre de 2012.

3.- Impútese el gasto con cargo al Decreto Exento N°2.305, imputación 24.01.008.000.005 Premios y Otros.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

MARCIA LARA PACHECO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/LCV/SMH/MLP/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /